REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO DE EVALUCIÓN

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2024

Para: **CARLOS IVAN GARCIA RESTREPO**
Director Administrativo.

De: **JOHAN SEBASTIAN ARANGO DUQUE**
Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental.

CÉSAR FRANCO TABARES
Servidor público del Grupo de Gestión Ambiental

Asunto: Evaluación técnica y económica al proceso de contratación IP 020 DE 2024 – FRR ESTACIONES DE CARGA, que tiene por objeto "*Prestar los servicios de mantenimiento y ampliación de la estación de carga fotovoltaica de bicicletas y patinetas eléctricas ubicada en la Sede Central de la RNEC, en la dirección Avenida Calle 26 No. 51 - 50 sede CAN, Bogotá."*

Respetado Dr. Carlos Ivan Garcia Restrepo

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en calidad de Comité Técnico y Económico, para comunicarle que, tras una evaluación detallada de la propuesta presentada en el marco del proceso de contratación IP 020 DE 2024 – FRR ESTACIONES DE CARGA, se ha determinado que el proponente no cumple con los habilitantes técnicos. Esta decisión se fundamenta en que la experiencia certificada por la empresa LC MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS hace referencia a un proyecto de interventoría, mientras que la entidad requiere la ejecución directa de proyectos. Es fundamental destacar que los criterios de selección establecidos en el proceso de contratación son claros y específicos. La experiencia requerida no solo implica la supervisión de proyectos, sino también la capacidad para llevar a cabo la ejecución efectiva de los mismos.

El proponente no cumplió con la experiencia debido a que la certificación emitida por el contratista LC MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SAS indica que realizo un proyecto de **interventoría** NRO 023-2024 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CARGA FOTOVOLTAICA DE LA EMPRESA LC MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS J Y T SAS este proyecto se ejecutó desde el 20 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2024. Por un valor de cincuenta ($ 50.000.000) millones de pesos M/CTE.

Cordialmente,

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





JOHAN SEBASTIAN ARANGO DUQUE
Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental

CÉSAR FRANCO TABARES
Servidor público del Grupo de Gestión Ambiental